Re: Saludo y solicitud

Diana Patricia Rozo Gualteros <dianap.rozo@cafedecolombia.com>
Mar 08/11/2022 15:52

Para: Ana Cecilia Bedoya Valencia <ana.bedoya@supernotariado.gov.co>

CC: Alvaro de Fatima Gomez Trujillo <alvaro.gomez@supernotariado.gov.co>;Luz Andrea Carmona Santafe <luz.carmona@supernotariado.gov.co>;Carlos Roberto Restrepo Rodríguez <carlos.restrepo@cafedecolombia.com>;Aura Matilde Vargas Jiménez <aura.vargas@cafedecolombia.com>

Buenas tardes,

Una vez consultada su nueva propuesta la oficina de Proyectos Inmobiliarios de la Federación de Cafeteros de Colombia, y como caso especial con esta situación fiscal tan compleja aceptamos la propuesta del incremento del 8% para la vigencia del contrato del año 2023.

Cordialmente,

Diana Patricia Rozo Gualteros
Director Administrativo Y Financiero
Dirección Administrativa Y Financiera - Comité Departamental de Cafeteros de Boyacá
PBX: (+57) (608) 742 2342 Ext: 0
Carrera 11 # 20-41 Piso 5, Tunja - Boyacá, Colombia
www.federaciondecafeteros.org

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor infórmenos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni FEDERACION, ni ALMACAFE, ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje. Las opiniones, conclusiones o cualquier otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de FEDERACION y/o de ALMACAFE, deben entenderse como personales y de ninguna manera serán avaladas por las compañías.
Note: The information in this email is intended to be confidential and is addressed only to its addressee(s). Its reproduction, reading or use is forbidden to any person or entity different from the addressee(s). If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and may be sanctioned by law. If you receive this message by mistake, please notify us immediately and delete the message received. Neither the FNC nor ALMACAFÉ or their offices will bear any responsibility for eventual damages or alterations derived from the reception or usage of this message. The opinions, conclusions or any other information contained in this email that are not related to the FNC and/or ALMACAFÉ should be understood as personal and will not be endorsed by the companies.

El jue, 3 nov 2022 a la(s) 04:21, Ana Cecilia Bedoya Valencia (ana.bedoya@supernotariado.gov.co) escribió:

> Buenos días, gracias por su comunicación no obstante insistimos en la Directiva Presidencial N°08, sin embargo y en aras de mantener una buena relación comercial con ustedes, proponemos un incremento, a partir del 1 de enero de 2023 del 8%.
>
> Gracias por su atención y quedamos atentos.
>
> Cordialmente,
>
> **Ana Cecilia Bedoya V.**
> **Asesor Despacho**
>
> **Superintendencia de Notariado y Registro**
> **Calle 26 # 13 – 49, Int. 203, Piso 3**
> **Bogotá, Colombia**
> **Teléfono: +57 (1) 328 21 21**
> **Email: ana.bedoya@supernotariado.gov.co**
> **Visítenos www.supernotariado.gov.co**
>
> AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
> Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Diana Patricia Rozo Gualteros <dianap.rozo@cafedecolombia.com>
Enviado: miércoles, 2 de noviembre de 2022 12:08
Para: Ana Cecilia Bedoya Valencia <ana.bedoya@supernotariado.gov.co>
Cc: Alvaro de Fatima Gomez Trujillo <alvaro.gomez@supernotariado.gov.co>; Luz Andrea Carmona Santafe <luz.carmona@supernotariado.gov.co>; Carlos Roberto Restrepo Rodríguez <carlos.restrepo@cafedecolombia.com>; Aura Matilde Vargas Jiménez <aura.vargas@cafedecolombia.com>
Asunto: Re: Saludo y solicitud

Buenas tardes,

Una vez consultado con la oficina de Proyectos Inmobiliarios de la Federación de Cafeteros de Colombia, adjuntamos respuesta a su solicitud

Cordialmente,

Diana Patricia Rozo Gualteros
Director Administrativo Y Financiero
Dirección Administrativa Y Financiera - Comité Departamental de Cafeteros de Boyacá
PBX: (+57) (608) 742 2342 Ext: 0
Carrera 11 # 20-41 Piso 5, Tunja - Boyacá, Colombia
www.federaciondecafeteros.org

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor infórmenos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni FEDERACION, ni ALMACAFE, ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje. Las opiniones, conclusiones o cualquier otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de FEDERACION y/o de ALMACAFE, deben entenderse como personales y de ninguna manera serán avaladas por las compañías.
Note: The information in this email is intended to be confidential and is addressed only to its addressee(s). Its reproduction, reading or use is forbidden to any person or entity different from the addressee(s). If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and may be sanctioned by law. If you receive this message by mistake, please notify us immediately and delete the message received. Neither the FNC nor ALMACAFÉ or their offices will bear any responsibility for eventual damages or alterations derived from the reception or usage of this message. The opinions, conclusions or any other information contained in this email that are not related to the FNC and/or ALMACAFÉ should be understood as personal and will not be endorsed by the companies.

El mar, 1 nov 2022 a la(s) 16:21, Ana Cecilia Bedoya Valencia (ana.bedoya@supernotariado.gov.co) escribió:

> Buenas tardes en días pasados se le envió un comunicado informando el tema de negociación del IPC y a la fecha no hemos recibido respuesta.
>
> Seguimos atentos
>
> Muchas gracias

Cordialmente,

Ana Cecilia Bedoya V.
Asesor Despacho

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 – 49, Int. 203, Piso 3

Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21
Email: ana.bedoya@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Ana Cecilia Bedoya Valencia
Enviado: martes, 11 de octubre de 2022 17:20
Para: dianap.rozo@cafedecolombia.com <dianap.rozo@cafedecolombia.com>
Cc: Alvaro de Fatima Gomez Trujillo <alvaro.gomez@supernotariado.gov.co>
Asunto: Saludo y solicitud

Respetados Señores Arrendatarios,

De acuerdo a nuestra conversación telefónica, así como a la Directiva Presidencial N° 08 del 17 de septiembre de 2022, en donde claramente se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, y específicamente el punto 2, inciso 2,4 *"…Arrendamientos de Sedes: Antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles de otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento, a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública. Igualmente DISMINUIR los gastos de arrendamientos..."*

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa solicitamos que para el año 2023, no se incremente el IPC en el canon arrendamiento, manteniendo el valor que se paga en el presente año 2022, ya que hemos realizado un estudio del mercado en el sector de áreas similares con tarifas un poco más bajas, lo que afecta la justificación del incremento en los cánones de arriendo.

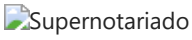
Agradecemos de antemano su amable atención.

Cordialmente,

Ana Cecilia Bedoya V.
Asesor Despacho

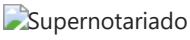
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 – 49, Int. 203, Piso 3
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21
Email: ana.bedoya@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.